



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Circular

**Número:**

**Referencia:** Comisiones cuentas bancarias recaudadoras

---

Se solicita a los señores Directores Generales de Administración u oficinas que hagan a sus veces, comunicar a los responsables de las Direcciones Generales, Direcciones, Subdirecciones o Departamentos de es Organismo, el procedimiento que deberán aplicar para registrar el recurso y el gasto afectado a las cuentas bancarias recaudadoras, en concepto de comisiones bancarias, tal como a continuación se detalla:

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Jurisdicción	<p>Iniciar expediente electrónico de regularización de comisiones bancarias.</p> <p>Generar el formulario de regularización de comisiones bancarias con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>i. Orden de Pago (OP) presupuestario – C41</li><li>ii. Código de descuento indicado por TGP*, por un importe igual al valor total de la OP (OP totalmente retenida)</li><li>iii. Importe de las comisiones bancarias</li><li>iv. Circuito según corresponda</li><li>v. Inc. 355</li><li>vi. Beneficiario: Jurisdicción</li><li>vii. Cuenta pagadora – CUT N° 73780/5</li><li>viii. Cuenta beneficiaria – Cuenta Recaudadora Presupuestaria de la jurisdicción</li><li>ix. Grupo de gestión: Gastos varios</li></ul> <p>Autorizar y firmar la OP.</p> <p>Adjuntar la orden de pago al expediente electrónico.</p> <p>Remitir el expediente a la Dirección de Autorizaciones de Pago de la CGP.</p>

2	CGP – Dirección de Autorizaciones de Pago / Contador Delegado	<p>Recibir expediente electrónico.</p> <p>Controlar la documentación.</p> <p>Efectuar la firmar final en la OP.</p> <p>Adjuntar la OP con firma final al expediente electrónico y remitir a la TGP.</p>
3	TGP – Departamento Mesa de Entradas / Jurisdicción	<p>Recibir expediente electrónico.</p> <p>Controlar que la OP se encuentre dentro de un traslado autorizado en la TGP.</p> <p>Cumplir el traslado de la OP.</p> <p>Remitir el expediente electrónico al Departamento Caja y Rendiciones.</p>
4	TGP – Departamento de Análisis e Ingreso de Exigibilidades / Jurisdicción	<p>Realizar la selección de OP para el pago.</p> <p>Proceder a cancelar la orden de pago a través de la Gestión de OP Totalmente Retenida.</p>
5	TGP – Departamento Estados Contables	<p>Liquidar el código de descuento y se genera automáticamente C10 de apropiación del recurso afectado a las comisiones, de tipo COR (Corrección de AXT a Rubro de Recursos).</p>

\*En caso de no contar con el código de retención y ante dudas o consultas, comunicarse con los siguientes contactos:

E-mail: [dgcontabilidad@tesoreria.gba.gov.ar](mailto:dgcontabilidad@tesoreria.gba.gov.ar)

Teléfono: 429-4796

Modelo de impactos

Regularización Comisiones Bancarias	C41	AXT (relacionada al código de retención)	+
		CE / Rubro de recursos	-
Liquidación de código descuento - TGP	C10	AXT (relacionada al código de retención)	-
	COR	CE / Rubro de recursos	+

